

DECRETO N° **1232** /2012
ARICA, **22 FEB 2012**

VISTOS:

- Ordinario N° 493**, de fecha 09 de Febrero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "ACTIVIDADES EN APOYO A CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2012".
- Memorandum N° 198**, de fecha 13 de Febrero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 2488**, de fecha 14 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ACTIVIDADES EN APOYO A CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2012**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: Actividades en Apoyo a Conmemoración del Día internacional de la Mujer 2012												
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia												
1.3.-LUGAR	: Por Confirmar												
1.4.-FECHA	: <i>Marzo 2012</i>												
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No aplica</i>												
1.6.-COBERTURA	:												
1.7.-PROGRAMA	: Instalación de 4 lienzos en distintos lugares estratégicos de la ciudad, entregando un saludo en el Día internacional de la mujer, entrega de globos en el paseo 21 de mayo.												
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., junto a la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, conmemoran el Día Internacional de la Mujer, invitando a ser parte de esta actividad a todas las mujeres de la ciudad de Arica												
OBJETIVO GENERAL	Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, otorgar un reconocimiento a todas las mujeres de la ciudad de Arica.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades recreativas para las mujeres. Otorgar un saludo a las mujeres de distintos sectores de la ciudad de Arica. Realizar un pasacalle por paseo peatonal 21 de Mayo, saludando a las mujeres de la Ciudad. 												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal de la Mujer y la Familia</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04</td> <td>Lienzos, Medidas 1.5 Mts de Ancho x 3 Mts de Largo, con Mensaje: Feliz Día Internacional de la Mujer, Les desea el Alcalde de Arica.</td> <td>180.000</td> </tr> <tr> <td>500</td> <td>Globos color rojo y blanco grabados, con saludo: Feliz Día Internacional de la Mujer, Les saluda el Alcalde de Arica.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total Impuesto Incluido</td> <td>\$ 300.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Total Programa Impuesto Incluido hasta \$ 300.000</p>	Cant	Detalle	Valor	04	Lienzos, Medidas 1.5 Mts de Ancho x 3 Mts de Largo, con Mensaje: Feliz Día Internacional de la Mujer, Les desea el Alcalde de Arica.	180.000	500	Globos color rojo y blanco grabados, con saludo: Feliz Día Internacional de la Mujer, Les saluda el Alcalde de Arica.	120.000	Total Impuesto Incluido		\$ 300.000
Cant	Detalle	Valor											
04	Lienzos, Medidas 1.5 Mts de Ancho x 3 Mts de Largo, con Mensaje: Feliz Día Internacional de la Mujer, Les desea el Alcalde de Arica.	180.000											
500	Globos color rojo y blanco grabados, con saludo: Feliz Día Internacional de la Mujer, Les saluda el Alcalde de Arica.	120.000											
Total Impuesto Incluido		\$ 300.000											

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
40 lienzos conmemorativos	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A. G. N° 3, Actividades Municipales	180.000
500 globos diferentes colores	215.22.04.007.002	Otros materiales y suministros	A.G N° 3 Actividades Municipales	120.000
			Total \$	300.000

El monto del Programa es de \$300.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/HAR/EOM/nqq-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)